

San Jacinto, 28 de noviembre del 2022

RESOLUCION

N° 346/22

ACTA N° 20/22

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre los festejos de San Jacinto y la contratación de baños químicos.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que con motivo de dichos festejos concurre mucha gente ya que hay varios espectáculos artísticos y feria de artesanos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 10.000,00 en Barraca Enezepau.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 9.150,00 en traer baños químicos de Barraca Enezepau.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Yanina Curbelo
Concejal



Adriana González
Concejal



Javier García
Concejal



Carlos Ferraro
ALCALDE